TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

ARMANDO GARCIA
DIPUTADO LOCAL LX LEGISLATURA

PRD

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

A todos los ciudadanos del Distrito 26:

En términos del artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual establece que es obligación de los Diputados electos por el principio de mayoría rendir un informe sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos.

Esta es la recopilación gráfica y de cifras de mi desempeño legislativo de gestiones que ya dieron resultados en beneficio de los habitantes de los 12 municipios que integran el Distrito 26 del estado de Puebla.

Es para mí un orgullo, pero, sobre todo, una satisfacción el poder cumplir con mi responsabilidad de servirte, de ser tu voz en el Congreso del Estado, de representarte dignamente y de trabajar para gestionar las obras, acciones, programas y proyectos que se conviertan en resultados para beneficio de los niños, las mujeres, los hombres de campo, los maestros, los profesionistas, los jóvenes y todos los poblanos que queremos una mejor calidad de vida.

A tres años de haber asumido el compromiso de representarte en el Congreso del Estado, hoy te entrego esta recopilación de las obras, las acciones y las gestiones que junto con los pobladores del Distrito 26 hemos alcanzado para acortar la brecha de la desigualdad que aún nos lastima y a la que seguiremos combatiendo.

El trabajo coordinado entre ciudadanos y autoridades da resultados que permiten disminuir las carencias. Por eso, te reitero mi compromiso de seguir trabajando en los proyectos de desarrollo que a ti y a tu familia les hacen falta.

La gestión no se detendrá. Aún no podemos estar satisfechos con lo alcanzado. Por eso, refrendo mi compromiso contigo para cumplir mi misión de legislar y gestionar obras, acciones y programas para todos los habitantes del Distrito 26.

José Armando García Avendaño.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante los tres años de la Sexagésima Legislatura, como Diputado integrante del Congreso asistí y participe en:

- ✓ **140 SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS DE PLENO**
- ✓ **50 SESIONES PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE**
- ✓ **9 SESIONES PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS DE PLENO**
- ✓ **1 SESIÓN PREVIA**
- ✓ **10 SESIONES SOLEMNES**

ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN COMISIONES

De forma general participe, en las discusiones, aportando opiniones y propuestas modificatorias dentro de las Comisiones Generales de las que soy integrante, siendo un total de:

- ✓ **71 SESIONES O REUNIONES DE COMISIONES**
- ✓ **8 MESAS DE TRABAJO DE COMISIONES**

Especificando las Comisiones de las que formó parte, siendo estas las siguientes:

1. **CIENCIA Y TECNOLOGÍA (13 SESIONES Y 3 MESAS DE TRABAJO)**
2. **COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA (15 SESIONES)**
3. **MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES (10 SESIONES)**
4. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (5 SESIONES Y 4 MESAS DE TRABAJO)**
5. **PUEBLOS INDÍGENAS (11 SESIONES Y 1 MESA DE TRABAJO)**
6. **TRANSPORTES Y MOVILIDAD (17 SESIONES)**

Es importante mencionar que durante mi labor como legislador local PRESENTE UN TOTAL de:

- ✓ **55 INICIATIVAS DE REFORMA DE LEY (19 APROBADAS)**
- ✓ **97 PUNTOS DE ACUERDO DE EXHORTO O SOLICITUD (36 APROBADOS)**
- ✓ **190 POSICIONAMIENTOS, MOCIONES Y PROPUESTAS MODIFICATORIAS**

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Específicamente en el PRIMER AÑO LEGISLATIVO 2018-2019, presente:

24 Iniciativas de Ley o de reformas de Ley

(3 Aprobadas)

27 Puntos de Acuerdo

(15 Aprobados)

10 Posicionamientos

- Se aprobó la Iniciativa que presente en **materia de desarrollo social** y con la cual se estableció que el fomento del sector social de la economía **deberá tener entre sus fines promover los valores de los Derechos Humanos, de la inclusión social y en general, el desarrollo integral del ser humano**.

- Así mismo me di a la tarea de llevar a cabo el **Foro "Retos para un nuevo rumbo", el cual tuvo como fin buscar un espacio de análisis, reflexión, discusión y debate para configurar escenarios sobre el futuro posible y deseable en el Estado de Puebla y del país**, con la colaboración de especialistas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, teniendo como prioridad la participación ciudadana y de la sociedad en general para contribuir a un verdadero cambio.

- En este mismo sentido, organice y se desarrolló el **Foro "Diálogos para la Discusión hacia la Creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología",** llevando a cabo mesas de trabajo de manera virtual y presencial a través de las cuales se recabaron las propuestas y necesidades en la materia que expresaron ciudadanos, académicos, especialistas e investigadores, con la participación del INAOE y el CONCYTEP, **que permitieron enriquecer la Iniciativa que contenía diversas reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado que presente, para la creación de una nueva Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en Puebla, pues me encuentro convencido que la innovación, la ciencia y la tecnología es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad**, tal y como nos hemos dado cuenta con la actual crisis sanitaria que vivimos; sin embargo dicha propuesta aún permanece en estudio por el grupo mayoritario.

- Teniendo participación en el **Foro con Juntas Auxiliares**, con el objeto de defender las participaciones para mantenimiento de las mismas y su autonomía.

- De igual forma, **como integrante de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, me sume a los trabajos de la Unión de Poblanos en el Exterior en New York, para hacer entrega de reconocimientos a hombres y mujeres que han trabajado para la comunidad Migrante**.

- Así mismo, se emitió Convocatoria y se llevó a cabo la selección de las **personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2019, que tiene como propósito estimular el desarrollo científico, tecnológico y humanístico en el Estado, así como reconocer la trayectoria de quienes han contribuido a su fortalecimiento**.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO 2019-2020, presente:

19 Iniciativas de Ley o reformas de Ley

7 Iniciativas aprobadas

34 Puntos de Acuerdo

16 Aprobados

98 Posicionamientos, mociones y propuestas modificatorias

- Existen múltiples temas que he propuesto y que han sido aprobados en su mayoría, entre los que cabe destacar los siguientes:

1. **APOYO Y RESPALDO POR EL RESPETO A LOS DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE.**

   ACUERDO APROBADO POR EL PLENO PARA LA GENERACIÓN DE MECÁNISMOS Y ACCIONES PARA SOLUCIONAR LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES EN LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS.

   Por el que se exhortó respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Puebla, para que de manera coordinada **analicen y generen las acciones necesarias y conducentes, a través de las instancias competentes, para solucionar la problemática que presentan los Telebachilleratos Comunitarios en la entidad, por lo que se solicita incrementar la inversión destinada para estos; garantizar la permanencia del personal docente fundadores de este subsistema, a través de su nombramiento de base; fortalecer de forma general las condiciones y prestaciones laborales del personal docente** que brinde una estabilidad y genere un arraigo en la comunidad, capacitarlos en la práctica y a los responsables en funciones directivas; evitar cargas horarias limitadas, por medio del reconocimiento de las horas que son necesarias para el desarrollo de sus funciones asignadas, otorgándoles treinta horas para estar en posibilidad de cumplir con una educación de calidad, así como el mejoramiento de las instalaciones y redes de telecomunicaciones para la efectiva inclusión educativa y de calidad para los más desprotegidos.

   En razón de que en el ámbito del sector magisterial existe incertidumbre respecto al Sistema de Ahorro para el retiro y Afores, debido a lo cual presente un **ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y**

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE A TRAVÉS DEL ÁREA DE PENSIONISSSTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, QUÉ HA SUCEDIDO CON LAS APORTACIONES Y/O COTIZACIONES EFECTUADAS POR LOS MAESTROS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Y LAS DENOMINADAS AFORES Y CUÁL HA SIDO SU DESTINO.

Cabe resaltar que tomando en cuenta ha sido una gran preocupación para el universo de servidores públicos, no sólo maestros, sino también burócratas y policías, que han laborado y cumplido los requisitos legales y administrativos necesarios teniendo la seguridad que al final de su vida laboral contaran con un respaldo reflejado en una pensión o a través de la jubilación, derivada de sus aportaciones, presente un **ACUERDO POR EL QUE PROPUSE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA SOBERANÍA, LO SIGUIENTE:**

1. El número de **solicitudes de trabajadores que se encuentran en trámite y pendientes por dictaminar para obtener la jubilación**;

2. Las causas o motivos por los que a la fecha no han sido dictaminados las solicitudes de trabajadores que se encuentran en trámite y pendientes por dictaminar para obtener la jubilación; y

2. **Las causa o motivos por los que en términos del Manual de Procedimientos correspondientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Puebla (ISSSTEP), no observa el orden de prelación de las solicitudes presentadas** y ha dejado de cumplir con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, así como hacer del conocimiento público el rubro o link de la página electrónica de ese organismo en la que se encuentran el universo de solicitudes en orden de prelación.

Así como, **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A SU TITULAR, PARA QUE A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE SE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA INTERNA APLICABLE AL TEMA DE JUBILACIONES** a saber el Manual de Procedimientos, y se aprueben, con el objeto de que el trámite se realice de forma pronta y expedita, a fin de que la actividad administrativa del Instituto sea más eficaz y eficiente.

3. **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**.

ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LIBERTAD DE CULTO Y A LA IDENTIDAD CULTURAL

Considero de gran importancia la protección de los derechos de los pueblos indígenas u originarios, por lo que, dentro del reconocimiento a su libre determinación y autonomía, se deben generar acciones compatibles con sus usos y costumbres y en general con su especificidad cultural.

Por virtud del cual se exhortó respetuosamente a la dirección general de sitios y monumentos del patrimonio cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, para generar las políticas públicas que permitan y faciliten a los pueblos indígenas u originarios, el acceso a los sitios sagrados o ceremoniales, cementerios, campos deportivos y otros espacios territoriales de uso cultural o recreativo, que sean propiedad del gobierno federal, a fin de que gocen del derecho a ejercer comunitariamente actividades en estos, entre otros resolutivos

De igual forma se exhortó a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fortalecer los mecanismos que conlleven a una efectiva protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas u originarios, a la libertad de culto y a la identidad cultural, así como a la conservación del patrimonio intangible, conforme a lo dispuesto en el marco constitucional, instrumentos internacionales y legislación aplicable.

4. **REFORZAR Y ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

   INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ MISMO SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE ÉSTA, EN MATERIA DE MOVILIDAD. APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO

   Con el objeto de consolidar y fortalecer las atribuciones conferidas a las autoridades competentes en materia de movilidad en la entidad, así como de la Secretaría de Movilidad y Transporte conforme a lo dispuesto en el orden constitucional e instrumentos internacionales, y del legal en el ámbito general y local entre las cuales destaca la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, es que presente una Iniciativa de reforma de Ley en materia de movilidad, a fin de impulsar la observancia del derecho humano a la movilidad, a través del correcto desarrollo y planeación de la movilidad enfocada al servicio de transporte público y privado, así como su accesibilidad para las personas con alguna discapacidad, y el fomento de medios no motorizados, a través de la reforma y adición a diversas disposiciones en la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, así como modificar su denominación por el de "Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla".

5. **RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y RIESGO DEL PERSONAL DE SALUD** EN ESTA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL SARS COV2 COVID 19, **ESTABLECIENDO UN TIPO PENAL PARA SANCIONAR CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN CONTRA EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD**.

   INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 358, Y SE ADICIONA EL 330 TER, AMBOS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA PERSONAL DEL SECTOR SALUD. APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO

6. IMPULSAR LA **INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA** Y ENFATIZAR LA RELEVANCIA DE **APOYO PRESUPUESTARIO PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA** PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES ANTE LA CONTINGENCIA, Y COMO FORMA DE DESARROLLO SOCIAL.

   De igual forma en este contexto, presente un punto de **ACUERDO PARA GENERAR LOS CANALES QUE SEAN NECESARIOS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL**

ESTADO DE PUEBLA "CONCYTEP", CON LA FINALIDAD DE SUMAR ESFUERZOS PARA LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA, RETOMANDO SUS CONTRIBUCIONES TRASCENDENTES INNOVADORAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SALUD; el cual fue **aprobado por el Pleno del Congreso**.

7. RELEVANCIA DE LA **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO LEGISLATIVO**, COMO RESPETO A LA PLURALIDAD Y A LA INCLUSIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL **EN TEMAS DE IMPACTO SOCIAL**.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO LEGISLATIVO

La cual tiene por objeto en lo medular establecer que en el caso de que se presente alguna Iniciativa en materia indígena, educación, perspectiva de género u otros que se considere tengan un gran impacto social, se privilegie la participación ciudadana, a través de foros o consultas previo a la dictaminación de temas relevantes para la población.

- **Se aprobó** el Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación Federal con el objeto de **analizar y considerar el llevar a cabo la actualización del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia**, como parte de las modificaciones a los diferentes ordenamientos normativos en la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de septiembre de 2019.

- **Intervine en mesas de trabajo de la Comisión de Presupuesto** con el objeto de buscar que **se destinaran los recursos necesarios para garantizar los derechos laborales de los maestros** de los Telebachilleratos Comunitarios.

- **Participe activamente realizando cuestionamientos respecto a temas de interés para las y los poblanos, respecto a la gestión y desempeño de los servidores públicos**, fijando mi postura en la comparecencia de las y los Titulares de las Secretarías y del Fiscal General del Estado, **respecto de la Glosa del Segundo Informe del Titular del Ejecutivo del Estado**.

- Intervine en el **Parlamento Abierto denominado "Reformas a la Ley de Educación del Estado en materia de paridad de género y unidades de igualdad de género en las Universidades"**, organizado por las Comisiones de Igualdad de Género y de Educación del Congreso del Estado, con propuestas y fijando posicionamiento a favor de la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.

- Así mismo, se emitió Convocatoria y se llevó a cabo la selección de las **personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2020, que tiene como propósito estimular el desarrollo científico, tecnológico y humanístico en el Estado, así como reconocer la trayectoria de quienes han contribuido a su fortalecimiento**.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En el **TERCER AÑO LEGISLATIVO 2020-2021** presenté:
12 Iniciativas de Ley o de reforma de Ley
9 Aprobadas
36 Puntos de Acuerdo (Exhortos y Solicitudes)
5 Aprobados
82 Posicionamientos, mociones y propuestas modificatorias

- **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL MAGISTERIAL DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS**

- **Intervine en mesas de trabajo de la Comisión de Presupuesto** con el objeto de solicitar a las autoridades competentes tanto de finanzas como de educación a que **se destinaran los recursos necesarios para generar el otorgamiento de bases o plazas para las y los maestros** de Telebachilleratos Comunitarios, así como el pago en tiempo de inicio de año y tratar de evitar los pagos tardíos como ha acontecido año con año.

- Cabe mencionar que **a lo largo de estos tres años legislativos en repetidas ocasiones he alzado la voz exponiendo las diversas problemáticas y situaciones desfavorables que afectan los derechos del personal magisterial y a la adecuada consolidación del modelo educativo relativo a los Telebachilleratos Comunitarios**; por lo que he buscado

que se opte por un canal de dialogo con las autoridades a fin de buscar opciones de solución.

- Lo anterior, ha quedado registrado en las reuniones de trabajo y sesiones de Pleno o de Comisión, en las cuales he tratado de compartir y sensibilizar a las autoridades competentes, no solo en el ámbito educativo sino también de finanzas, con relación a la situación precaria que vive este sector del magisterio, pues a veces el desconocimiento hace que se fije una postura tan lejana a las necesidades reales; siendo indiscutible que existe una gran brecha por cubrir respecto a los derechos de las y los maestros que apuestan todo por cumplir con su labor educativa hacia los jóvenes en las comunidades, con relación a los maestros que cuentan con base.

- Por lo que es necesario que se protejan y se atiendan sus derechos laborales y se cumpla de manera pronta y adecuada con brindarles seguridad social a efecto de reivindicar su trabajo de una forma digna; buscando el otorgamiento de plazas definitivas que garanticen la permanencia del personal docente fundadores de este subsistema, y la observancia de los principios que deben regir el proceso de selección para la promoción y reconocimiento, destacando entre estos la igualdad laboral, a través del reconocimiento de la noble tarea docente que realizan las maestras y maestros que prestan sus servicios en los Telebachilleratos Comunitarios del Estado; así como generar

las acciones necesarias para que gocen de una carrera en condiciones más justas y equitativas.

- En este contexto, presente un Punto de Acuerdo por virtud del se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación en el Estado **a generar una mesa de dialogo con el personal docente que forman parte del subsistema local de Telebachilleratos Comunitarios**, que se consideran afectados por no haber sido convocados a examen de promoción, o que realizaron el examen obteniendo como resultado suficiente, y **que a la fecha no han tenido un incremento de horas que los revalorice y dignifique su labor educativa, conforme a los procesos de selección y demás disposiciones aplicables para su promoción y reconocimiento**.

- De igual forma, propuse se exhortará respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Puebla para que a través del Titular de la Secretaría de Educación y en coordinación con la autoridad educativa a nivel federal dentro de su respectivo ámbito de competencia, lleven a cabo lo siguiente:

  1. Revalorizar el desempeño del personal docente de educación media superior en la modalidad de Telebachilleratos Comunitarios en el Estado, con respeto a sus derechos.

2. **Garantizar la permanencia del personal docente fundadores de este subsistema**.

3. Revisar la situación laboral de dicho personal docente y regularizar las contrataciones de forma que ningún contrato pueda ser por un tiempo menor a un año, para que estén en posibilidad de obtener un nombramiento definitivo, mejorar sus prestaciones y acceder a condiciones salariales más dignas.

4. **Fomentar la generación de plazas y otorgamiento de plazas definitivas acorde a las necesidades de la entidad**, para la debida atención de la prestación del servicio educativo en la modalidad de Telebachillerato Comunitario.

5. Impulsar su promoción o reconocimiento docente, para su crecimiento o ascenso laboral, tomando en consideración su ingreso y experiencia en el servicio que les permita acceder a una carrera más justa y equitativa, conforme a las disposiciones legales aplicables.

   Lo anterior, a efecto de cumplir con los fines que prevé la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros relativos a fortalecer su desarrollo y superación profesional, así como el **otorgamiento de salarios dignos**.

- Así mismo, plantee exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo **a efecto de que las instancias competentes a nivel local realicen los ajustes que sean necesarios al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, a fin de que exista disponibilidad presupuestal** para dar cumplimiento al punto segundo, **y en su caso se generen las acciones concurrentes necesarias de coordinación con las autoridades educativas a nivel federal**.

AUDITORIA DE GESTIÓN TERCER INFORME DE GOBIERNO

Realice cuestionamientos como Representante ciudadano en temas de interés para las y los poblanos, respecto de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado con relación a la gestión y desempeño de los servidores públicos, fijando mi postura en la comparecencia de las y los Titulares de las Secretarías y del Fiscal General del Estado.

- Como **VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS** informó lo siguiente:

  - A nivel federal el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de reciente creación en México, tiene tres objetivos centrales: la implementación de los derechos de los pueblos originarios, impulsar sus procesos de desarrollo integral y sostenible, y fortalecer sus culturas y lenguas.

  - Por lo que es de suma importancia proteger esa pluriculturalidad, pues lamentablemente la población indígena se ha visto obligada a migrar a los centros urbanos y a abandonar gradualmente los elementos que conforman la esencia de su cultura, como la lengua y su riqueza en costumbres e identidad.

  - No hay que olvidar que existen 68 pueblos originarios en nuestro país, así como comunidades afromexicanas, **teniendo la entidad de Puebla una gran población al contar con una quinta parte del total de su población, las cuales específicamente se encuentran concentradas en la sierra norte y en la sierra negra de la entidad**.

- Por lo que ha sido prioritario para mi impulsar acciones legislativas que sirvan para garantizar la protección de sus derechos, preservación de su cultura y se genere el apoyo para su desarrollo.

- Participando activamente en la Comisión de Pueblos Indígenas del cual soy integrante participando en las mesas de trabajo con lo cual se dio pauta para la **creación del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas**, la cual surge como una institución aliada estratégica a efecto de que los Pueblos Indígenas puedan tener un ejercicio pleno de sus derechos, construyendo un desarrollo con identidad, en el marco de los mandatos internacionales, nacional y estatal.

- Así mismo **generé exhortos** a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de **fortalecer los mecanismos que conlleven a una efectiva protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas u originarios, a la libertad de culto y a la identidad cultural, así como a la conservación del patrimonio intangible**, conforme a lo dispuesto en el marco constitucional, instrumentos internacionales y legislación aplicable.

- Y de igual forma a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, con el objeto de que, dentro de su ámbito de competencia y siempre que no exista una posible afectación al patrimonio nacional, **se generen políticas públicas que permitan y faciliten a los pueblos indígenas u originarios, el acceso a los sitios sagrados o ceremoniales**, cementerios, campos deportivos y otros espacios territoriales de uso cultural o recreativo, que sean propiedad del Gobierno Federal, **a fin de que gocen del derecho a ejercer comunitariamente actividades en estos**.

- Igualmente participe en las discusiones para la aprobación de reformas para **garantizar el debido acceso a la justicia a efecto de que se cuenten con traductores en lengua indígena en los municipios que cuenten con dicha población**.

- Así como en la discusión y aprobación del Acuerdo por virtud del cual "*se exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, para que de conformidad con sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades competentes,* ***realice acciones, programas y estrategias, a fin de brindar a la población de pueblos y comunidades indígenas que lo requieran, servicios gratuitos de intérpretes o traductores de lenguas indígenas a español y de***

español a lenguas indígenas, al momento de realizar algún trámite o gestión *ante las dependencias y entidades de la administración pública estatal, ya sea a través de la prestación del servicio de forma personal o en su caso, con el uso de las tecnologías de la información; entre otro resolutivo*."

En cuya discusión puntualice que en el estado existen sólo ocho oficinas regionales para atender a las poblaciones indígenas de 25 municipios, que se encuentran marcados como prioritarios dentro de 75, con los cuales se establecieron convenios para trabajar, sin embargo, **faltarían 50 Municipios**.

Por lo que **es prioritario que el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas pueda ampliar a más Municipios la capacitación y certificación de intérpretes y traductores de las lenguas originarias y sus variantes existentes en la entidad**; pues La traducción de textos es importante porque a través de ellos las comunidades conocen sobre temas de cultura, educación, equidad y seguridad social.

- En este tenor, cabe resaltar que sabedor de la gran importancia que tiene la conservación de nuestras tradiciones que forma parte del derecho a la identidad es

que presente un Punto de Acuerdo por virtud del cual **se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Puebla, a emitir el decreto por el que se declara a las fiestas tradicionales realizadas en la Sierra Negra, en las comunidades de San Sebastián Tlacotepec, denominada "Huehuentón" o animas mazatecas, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Puebla**, al ser parte de la pluriculturalidad y la riqueza de nuestros pueblos originarios.

- Así mismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, **instrumente las acciones tendientes a la identificación, preservación, promoción, valoración, transmisión y difusión de las fiestas tradicionales denominada "Huehuentón" o animas mazatecas, realizadas en la Sierra Negra Poblana**.

  En ese sentido, cobra relevancia las fiestas realizadas por la etnia mazateca, asentada entre los estados de Oaxaca y Puebla, en comunidades pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec; en dichas comunidades, las noches se vuelven un nicho de colores caminantes durante la festividad a los muertos, muertos que bailan, en la que los huehuentones, es decir, los muertos, se convierten en danzantes los cuales se personifican con diversas ropas, paños y paliacates, cubriendo sus rostros con máscaras, los grupos que danzan de casa en casa, sugieren en sí mismos la idea de comunidad.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- Como **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** es mi deber informar lo siguiente:

  - Se realizó el **conversatorio denominado "*El papel del CONCYTEP e investigadores poblanos ante el COVID-19*" con la participación de investigadores poblanos destacados del CONCYTEP**, los cuales presentaron ante los integrantes de la Comisión e hicieron del conocimiento público su trabajo, al llevarse a cabo de forma digital a través de las plataformas respectivas.

    En cuyo conversatorio, el director general del CONCYTEP realizaba una clara y certera reflexión que tocaba dos puntos, **en primer lugar, que el tema COVID** como estaba previsto, había tenido una segunda y que **tal vez tendría una tercera ola de impacto**, **y en segundo lugar** entrando a otras áreas aparte de la económica, la social, la que empieza a preocupar mucho es **la salud mental**.

    Exponiendo cada uno de los investigadores especialistas su labor en diversos campos de la ciencia ya sea realizando **el análisis de las políticas públicas implementadas de confinamiento y su efectividad para contrarrestar el número de contagios**; o a través de **la creación de prototipos de nuevos ventiladores a bajo costo** para ser presentados ante las instancias certificadoras nacionales y poder ser usados en los hospitales poblanos principalmente y si era requerido en todo el país; así como **la elaboración de un estudio filogenético como una alternativa natural** para el tratamiento colateral y controlar o mejorar la salud de las personas potencializando el sistema inmunológico; además de **la creación de nano burbujas de oxígeno**; **estudios acerca de los problemas de asignación de recursos ante una contingencia** como parte de la justicia social, entre otros.

    Lo anterior, permitió difundir esta relevante información así como la trascendente labor realizada por los investigadores y científicos, visibilizando la trascendencia que puede tener si se brinda el apoyo que requiere la ciencia y tecnología para ayudar al combate de la pandemia y para encontrar mecanismos que faciliten el desarrollo en la entidad, por lo que se expresó por parte de los integrantes de la Comisión que existía un compromiso con este sector, por su noble labor.

  - Se elaboró **Proyecto de Acuerdo para la emisión de Convocatoria para la selección de las personas acreedoras a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2021**.

  - Se realizó **Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, *"se reforman las denominaciones del Título Quinto y de sus Capítulos I y II, y se adicionan el artículo 27 Bis y el Capítulo III al Título Quinto de la Ley de Fomento a la***

Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla", que tenía por objeto establecer que el Gobierno del Estado de Puebla destinaría preferentemente el **1% de los egresos anuales del Estado al fomento e impulso de la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación**.

- De igual forma se propuso **Proyecto de Acuerdo por virtud del cual se "*exhorta respetuosamente al Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que a través de las áreas correspondientes evalúe y se reconsidere la suspensión del apoyo para que los investigadores y docentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) puedan ingresar a los sistemas de información en línea gestionados por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt) que se conforman por revistas, publicaciones y bases de datos científicas internacionales; tomando en consideración las posibles afectaciones a los investigadores y docentes, así como las aportaciones a la ciencia y su labor destacada*"**.

- Al respecto, cabe puntualizar que aún y cuando fueron elaborados conforme al marco legal los Proyectos para su discusión y aprobación en Comisión por parte de esta Presidencia, y haber sido convocados y citados en tiempo y forma legal las y los Diputados integrantes de la misma, **en dos ocasiones consecutivas no se alcanzó el quorum legal, es decir, no se cubrió la asistencia mínima de los integrantes para poder lograr su aprobación, paralizando lamentablemente dichas tareas legislativas de apoyo a la innovación, investigación de la ciencia y tecnología**.

- Por otra parte, participe en la Mesa de trabajo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado "***SIPINNA", relativo al "Uso Responsable y Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación, como***

medio efectivo para ejercer el derecho de acceso a tecnologías de la información y comunicación de niñas, niños y adolescentes"; precisando en mi participación en lo esencial lo siguiente:

- Por primera vez en la historia de **México la educación digital está incluida en la Ley General de Educación**; esto es una responsabilidad para el Estado, pero también un reconocimiento de la importancia de las tecnologías en las tareas educativas.

- Esta es la primera vez que hay un **reconocimiento de la tecnología como necesidad educativa**, y al mismo tiempo, se plantea la inclusión digital universal, es decir, que sea para todos.

- 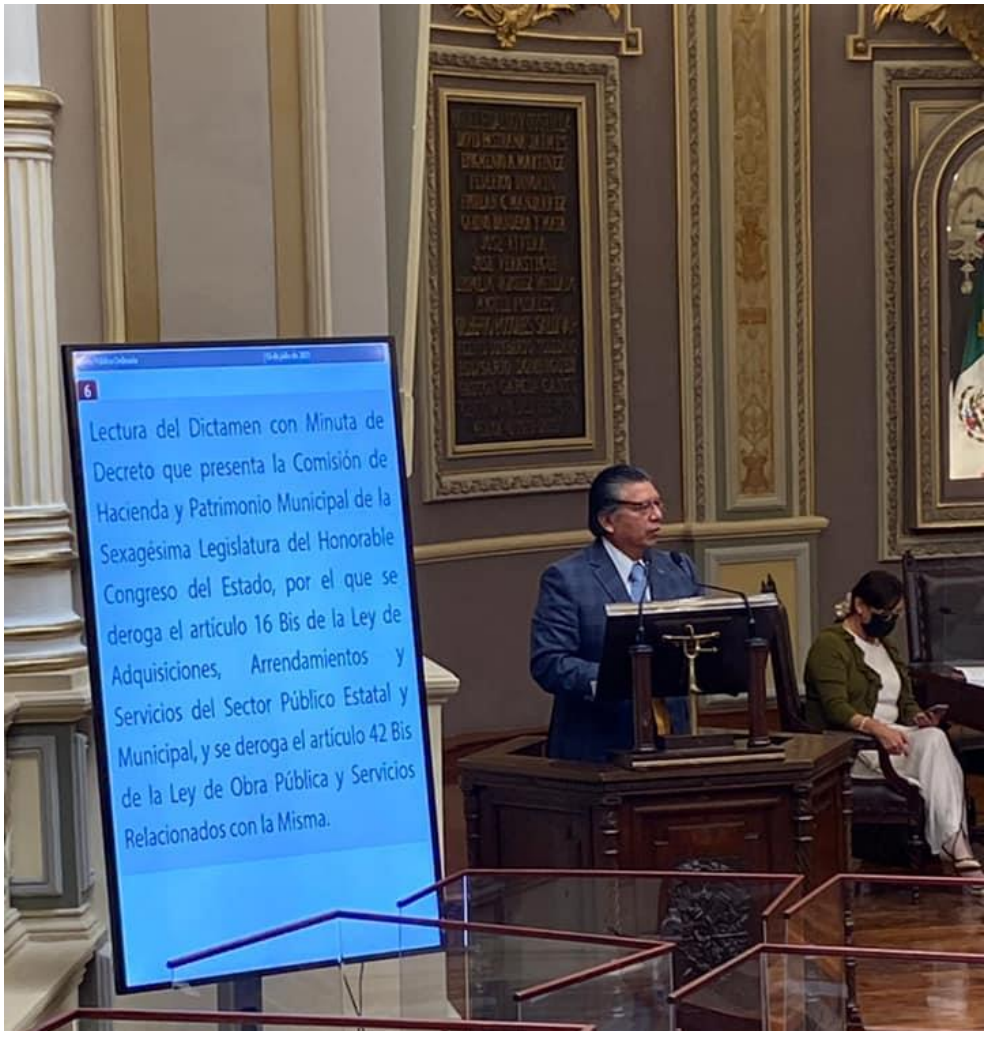

- Cabe señalar que entre los beneficios que trae la tecnología digital es que puede cambiar la situación de los niños que han quedado atrás, ya sea

debido a la pobreza, la raza, el origen étnico, el género, la discapacidad, el desplazamiento o el aislamiento geográfico, al conectarlos a numerosas oportunidades.

- En este sentido, es fundamental que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes alcancen todo su potencial, **y esto se puede lograr al garantizar su derecho de acceso a la ciencia y tecnología**.

- Y en contraste, también **debemos estar atentos a proteger a las niñas, niños y adolescentes de los riesgos en línea** pueden llevar a que estos sean más vulnerables y susceptibles a la explotación, el abuso y hasta la trata, así como a otro tipo de amenazas menos evidentes para su bienestar.

- Por lo que **se requiere una mayor cooperación para proteger a las niñas, niños y adolescentes de los daños que pueden sufrir en un mundo más conectado, y al mismo tiempo aprovechen las oportunidades que la era digital brinda para su beneficio**.

- En la vida cotidiana, estas tecnologías tienen diversas implicaciones en la educación, salud física y mental, entretenimiento y desarrollo sociocultural de niñas y niños en todo el mundo, pero si ambos sexos tienen un acceso diferenciado a estas tecnologías, el impacto puede ser negativo, toda vez que la desigualdad social trae como consecuencia la falta de acceso a la tecnología, la cual afecta más a las niñas que a los niños, ya que por prejuicios, cuando hay dificultad de acceso se prioriza a los niños y jóvenes por encima de las niñas y las mujeres en general.

- En el ámbito legislativo se han realizado acciones para ajustar diversos ordenamientos, entre los cuales se encuentra:

- La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, en el artículo 48 fracción XV prevé:

  ARTÍCULO 48*.- Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:*

  XV. Establecer mecanismos para fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación*;*

  En la Ley antes citada, también en el artículo 67 contiene también como un derecho de las **niñas, niños y adolescentes con discapacidad a que en todo momento se les faciliten aquellos medios tecnológicos que les permitan obtener información** *de forma comprensible*.

- El Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentra tipificado el delito de "Ciberacoso" en el artículo 278 Nonies.

  "*Artículo 278 Nonies*
  Comete el delito de ciberacoso quien hostigue o amenace por medio de las nuevas Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TICS), redes sociales, correo electrónico o cualquier espacio digital y cause un daño en la dignidad personal, o afecte la paz, la tranquilidad o la seguridad de las personas.

  Se le impondrá la pena de once meses a tres años de prisión y multa de cincuenta a trescientos días del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de la comisión del delito.

  Cuando la víctima sea menor de edad, se presumirá el daño a la dignidad por tratarse de una persona en desarrollo psicoemocional y físico y la sanción se aumentará desde una tercera parte de la mínima y hasta dos terceras partes de la máxima".

- Por lo que se requiere de acciones conjuntas, siendo **necesario destinar mayores recursos para el fomento de la ciencia y la tecnología**, lo cual permita

lograr un avance hacia un verdadero acceso universal de los medios digitales que facilite la potencialización del desarrollo responsable de las niñas, niños y adolescentes, pues debemos estar conscientes que son el futuro del país.

Como **VOCAL DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN**, informó lo siguiente:

- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE INVITAN AL **EJECUTIVO DEL ESTADO, SE DÉ CONTINUIDAD A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN RETORNO Y DREAMERS AL ESTADO DE PUEBLA**. En el cual exprese lo siguiente:

  - Es claro que el endurecimiento de la política migratoria del gobierno de Estados Unidos no ha cambiado, por lo que sigue existiendo un ambiente difícil y hasta cierto punto hostil que viven día a día nuestros paisanos; por lo que el número de personas que retornan a México y de forma específica a la entidad como deportados o de manera voluntaria, lógicamente va en aumento. Que en años anteriores según las cifras del Instituto Nacional de Migración, fueron deportadas 11,172 personas de origen poblano, sólo en 2015. Sin embargo, el COLMEX y la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacen un análisis extensivo de todo el universo de personas en retorno (incluyendo a los que no fueron deportados) por medio de la encuesta intercensal de 2015 y calculan que entre 2010 y 2015 el número de personas migrantes en retorno viviendo en el estado de Puebla fue de 25,102, de las cuales 31% eran mujeres y 69% hombres.

- En este mismo sentido, conforme a las estadísticas de 2017 del Instituto Nacional de Migración, las cifras que se presentaban demostraban que había un importante número de personas retornando al Estado de Puebla, lo cual implicó grandes retos para todos los sectores del Estado, los cuales enfatizaron la necesidad de generar una respuesta gubernamental integral que promoviera la reintegración de estas personas, y de establecer mecanismos de respuesta coordinados y efectivos en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

- En este contexto, en el año 2018 se emitió el "Protocolo de Atención para la Reintegración de Personas Migrantes en Retorno y Dreamers al estado de Puebla" como resultado del proyecto desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones en México en coordinación con el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, cuya realización se llevó a cabo mediante un trabajo de campo en el estado durante los meses de marzo y junio del año antes citado.

- Con base en el anterior instrumento, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante y el Instituto Nacional de Migración tienen la responsabilidad de fungir como un puente entre las personas migrantes en retorno y los servicios y programas disponibles; teniendo entre sus principales responsabilidades las siguientes:

1. Gestionar nuevos servicios, programas o acciones para las personas migrantes en retorno.
2. Realizar una valoración integral de las necesidades de las personas migrantes y sus familias.
3. Identificar posibles situaciones de vulnerabilidad o riesgo.
4. Identificar los posibles servicios y programas para su atención.
5. Informar a las personas sobre los servicios y programas disponibles, sus requisitos y procedimientos.
6. Vincular a las instancias de seguimiento correspondientes mediante una Carta de Vinculación con base en el Catálogo de Servicios y Programas Sociales.
7. Dar acompañamiento a las personas migrantes en retorno con base en el Plan de Asistencia y Acompañamiento.
8. Dar seguimiento a las vinculaciones realizadas.
9. Sistematizar y reportar el número de personas asistidas mediante el uso del Protocolo.
10. Solicitar actualizaciones de forma periódica a las instancias de seguimiento sobre los cambios en sus servicios y programas sociales (como fechas en las que abren y cierran convocatorias, cambios en requisitos y programas).

- Para realizar estas vinculaciones, las instancias eje cuentan con el documento Catálogo de Servicios y Programas Sociales para las Personas Migrantes en Retorno, el cual incorpora la oferta de servicios, los programas sociales y las acciones que

proveen las instancias de seguimiento que son parte de este Protocolo. Esta oferta de servicios y programas está dividida en siete áreas de especialidad: 1) Acceso a la justicia, 2) Capacitación, certificación y educación, 3) Coordinación y vinculación, 4) Identidad, 5) Medios de vida, 6) Protección y 7) Salud.

- En este orden de ideas, presente el Acuerdo ante el Pleno el cual fue aprobado con dispensa de trámite y **por virtud del cual se exhortó respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, se dé continuidad al seguimiento de acciones establecidas a través del "Protocolo de Atención para la Reintegración de Personas Migrantes en retorno y Dreamers al Estado de Puebla", en su caso, se fortalezcan los mecanismos a efecto de brindar el apoyo que esté al alcance de las instancias públicas, de manera interinstitucional y acorde a su competencia, a fin de que facilite la reintegración de los poblanos en retorno, así como su desenvolvimiento en la comunidad contribuyendo a la protección de sus derechos humanos**.

- Durante la discusión del **PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REACTIVE EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, ASÍ COMO EL FONDO DE APOYO A MIGRANTES Y EL FONDO FRONTERAS Y SE PONGAN EN MARCHA TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A BENEFICIAR TANTO A LOS MIGRANTES MEXICANOS COMO A SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ORIGEN; ENTRE OTRO RESOLUTIVO;** puntualice lo siguiente:

- El Punto de Acuerdo, era muy claro en su contenido respecto al Programa 3x1 para Migrantes, programa que surgió como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, así como a través de la aportación de elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a concretar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos.

- No obstante lo anterior, al presentarse el proyecto de dictamen en la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, se observó que tenía modificaciones en el que si bien el texto modificativo de manera general se pide se generen acciones en beneficio de los migrantes y se destine el 10% de los programas sociales a programas dirigidos a los migrantes que regresan por la crisis sanitaria; **cambia completamente**

el sentido de la propuesta original el cual se enfocaba a un Programa en específico que es el "3x1 para Migrantes", el cual no es un programa para los migrantes en retorno, sino para los migrantes poblanos que se encuentran en el extranjero y desean destinar recursos económicos a complementar los recursos del gobierno para la realización de proyectos sociales en sus comunidades, lo cual precise en mi participación en la Comisión Dictaminadora.

- Así mismo, **hice una propuesta reformatoria a fin de fortalecer el Punto de Acuerdo original para adicionar un tercer resolutivo en los términos siguientes: "Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, con el objeto de reconsiderar destinar los recursos necesarios para la reactivación del Programa 3x1 para Migrantes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, al tratarse de un asunto de alto contenido de bienestar social que contribuye al desarrollo y a la lucha contra la desigualdad"**.

- Sin embargo, la anterior propuesta fue votada en contra bajo el argumento que cada gobierno cambia de nombre los Programas y que el presente Gobierno no está obligado a dar continuidad al Programa 3x1 Migrantes que surgió en otro gobierno, **no obstante que se dejó claro que en 2019, es decir, en el Gobierno Federal Actual aprobó y expidió el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes**, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019, **el cual estableció que dicho Programa contribuía a las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, mismo que se encontraba alineado a la Directriz 2 "Bienestar social e igualdad", que tiene como finalidad favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.

- **Por lo que al no haberse incluido dicho Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2020, es que el suscrito propuso exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión para reconsiderar reactivar y destinar recursos al Programa 3x1Migrantes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**, por que si bien este beneficia a las lugares de origen de los migrantes, también beneficia al Estado al existir un beneficio social en regiones en las que evidentemente si existe migración es porque tienen carencias, por las cuales se ven obligados a buscar una mejor subsistencia en el extranjero, **siendo muy loable que dichas personas complementen con sus propios recursos proyectos sociales para el bienestar de su comunidad sumando esfuerzos con los tres órdenes de gobierno**.

- Finalmente, **es lamentable que solamente se deje un texto declarativo que no contiene una acción concreta que permita llevar a cabo proyectos y captar esos recursos de buena voluntad aportados por los migrantes, a través de su consideración en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, toda vez que es la única forma de poder hacer efectivos los programas**.

SEGURIDAD

- En la actualidad a nivel nacional, existe un grave problema de percepción social de impunidad, a causa de un proceso de desgaste institucional en las últimas décadas, lo que entre otros efectos en muchos casos deriva en acciones violatorias de los derechos humanos y del orden constitucional, como en el caso de los linchamientos, el cual cabe decir, se asocia a otro fenómeno violento denominado "*justicia por propia mano*" y una crisis de autoridad.

- Hemos sido testigos del crecimiento de este fenómeno violento, el cual se ha recrudecido en los últimos años, quedando en nuestra memoria estos eventos de violencia social enardecida que nos ha consternado por la muerte de personas, en algunos casos personas inocentes señaladas como presuntos responsables de ilícitos y que al final del día solo se trataba de acusaciones ficticias generadas en algunos casos por noticias falsas replicadas a través de mensajes en redes sociales.

- La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha señalado que dentro del índice de las entidades con mayor incidencia el Estado de Puebla solamente se encuentra por debajo del Estado de México y la Ciudad de México, y que es más proclive a este tipo de fenómeno, pues se han acentuado los hechos de violencia colectiva.

- **Por lo anterior y con la finalidad de frenar estos eventos de violencia colectiva y ayudar a mantener el orden público, preservar la paz y la estabilidad social, es que presenté el Acuerdo que fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, y por virtud del cual se exhortó respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal, del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en coordinación o colaboración con las instancias involucradas y dentro de su ámbito de competencia**, efectúen lo siguiente:

1. Generar los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, de procuración y de impartición de justicia con el objeto de subsanar la confianza de la ciudadanía, así como garantizar sus derechos.

2. Realizar de forma coordinada las estrategias y políticas públicas que permitan una efectiva prevención y erradicación de las conductas colectivas violentas que traen como consecuencia los linchamientos, prestando una mayor atención a las zonas proclives a dichas conductas en la Entidad y sirvan para reorientar el tejido social.

3. Analizar el perfeccionamiento y adecuación del "*Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla*", vigente en el Estado, para una mayor efectividad y prevención de dichos sucesos en el Estado de Puebla.

4. Proporcionar una mayor capacitación a los servidores públicos que tengan intervención, con el objeto de garantizar la seguridad colectiva y personal para prevenir que posibles conductas deriven en este tipo de eventos delictivos.

PROTECCIÓN CIVIL

- Conforme al Reporte "Población susceptible por deslizamiento de laderas en los municipios del estado de Puebla 2020", realizado por el Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (Igavim), las regiones con el mayor número de municipios con población en alta susceptibilidad por deslizamiento de laderas se encuentran en: la Sierra Norte, la zona de Tehuacán y Sierra Negra, la Sierra Nororiental y la Sierra Mixteca".

- Al respecto, cabe mencionar que la persona Titular de la Secretaría de Gobernación en el Estado, informó que durante esta temporada de lluvias y ciclones tropicales se prevén afectaciones en la entidad poblana, pues se tienen detectados 104 municipios con riesgo de inundaciones y 67 por riesgos de granizadas; y que aunado a esto, se tienen detectados 57 municipios con zonas de riesgo por deslizamiento de laderas, mientras que en 21 municipios hay puntos con riesgos de derrumbes .

- Así mismo, precisó que 4 millones de personas podrían presentar daños por granizo, 500 mil por deslizamiento de laderas, 600 mil por derrumbes, y alrededor de 3 millones de personas por inundaciones.

- En este sentido no hay que perder de vista que forma parte de las funciones de las autoridades el realizar las acciones necesarias para prevenir posibles situaciones de riesgo, para que posteriormente no se presenten hechos lamentables que cobren vidas en las poblaciones, de personas pertenecientes a sectores altamente vulnerables.

- Por lo que es fundamental que se lleve a cabo una labor informativa y de difusión, a fin de que la población conozca y estén alertas a efecto de poder identificar las señales de inestabilidad de laderas como grietas, hundimientos, inclinación de árboles o flujos de agua en laderas y poder prevenir sucesos trágicos.

- Conforme a la información emitida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se entiende que una ladera es una superficie inclinada del

terreno o un declive propio de las montañas, los cerros, las lomas o las sierras, por lo que informa como identificar los riesgos.

- Es importante saber que la inestabilidad de laderas sucede por diversos procesos y conocerlos para estar preparados.

- Aunado a lo anterior, hay que mencionar que este tipo de situaciones son más probables en los meses de junio a noviembre por lo que hay que permanecer alertas.

- Es por lo anterior, que presente el **Acuerdo a través del cual se propone exhortar respetuosamente al Titular de Protección Civil en el Estado, para que en coordinación con los Presidentes de los Ayuntamientos de los Municipios con mayor riesgo en la entidad, entre los cuales se encuentran como más susceptibles los que conforman la Sierra Negra y la Sierra Norte, realicen las acciones o mecanismos necesarios para prevenir posibles deslizamientos de laderas por las condiciones climáticas**, teniendo como referencia las afectaciones registradas en años pasados.

- Así como, **exhortar respetuosamente a los 217 municipios de la entidad, para que en caso de que no cuenten con Atlas de Riesgo, utilicen los indicadores e información proporcionada por el CENAPRED para identificar los riesgos de manera preliminar en su territorio y sea complementado con el trabajo de campo que identifique las señales de inestabilidad de laderas** como grietas, hundimientos, inclinación de árboles o flujos de agua en laderas, que pueda ayudar a salvar vidas y avisar de manera inmediata a las autoridades de protección civil.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Presente Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que dentro de su ámbito de competencia y conforme al artículo 99 bis de la ley en la materia, lleve a cabo las acciones siguientes:

1) Se solicite a las autoridades competentes **información respecto, al uso de avionetas en la región de Tehuacán, del valle de Ajalpan y Sierra Negra, Zapotitlán Salinas y Caltepec** ;

2) Se dé difusión de manera coordinada con los municipios de la región de Tehuacán, del valle de Ajalpan y sierra negra, Zapotitlán Salinas y Caltepec, para hacer del conocimiento a la población en general que cualquier conducta contraria a lo dispuesto en el artículo antes referido será sancionada;

3) **Se investigue la probable dispersión de químicos por medio de avionetas, que inhiben la caída de lluvia, alterando el ciclo natural hidrológico, y de ser el caso, se sancione a quien o quienes resulten responsables**; entre otro resolutivo.

- Lo anterior, toda vez que conforme al testimonio de los pobladores que viven en la región **consideran que la eliminación de las lluvias a través de métodos químicos ha provocado que los mantos freáticos de la región no se hayan recargado de manera adecuada** durante las últimas dos décadas; afectando las actividades económicas de una región que vive de la agricultura y la ganadería y poniendo en riesgo a todos los habitantes de la región.

- Al respecto, resulta necesario hacer del conocimiento de las autoridades competentes lo expresado por diversos grupos de pobladores de la región de Tehuacán, del Valle de Ajalpan y Sierra Negra, Zapotitlán Salinas y Caltepec del estado de Puebla, con relación a la problemática que viven y que han denunciado desde el año dos mil diecinueve, tal y como consta en diversos medios periodísticos, concerniente a **que han detectado que existen avionetas inhibidoras de lluvia**.

- En este tenor, **campesinos y representantes de la agrupación de Pueblos Indígenas de Tehuacán, del valle de Ajalpan y de la Sierra Negra, han denunciado la presencia de avionetas en la zona, que "bombardean" el cielo supuestamente con yoduro de plata para evitar que llueva**, por lo que piden se investigue por qué estas avionetas salen cada vez que se nubla en la ciudad, y casualmente deja de llover en esas zonas que sobrevuelan; sin que logren cosechar como anteriormente lo hacían por falta de lluvia, siendo que la mayoría de siembras son de temporada, situación que los lleva a denunciar públicamente este hecho, año tras año.

- Cabe mencionar que, desde hace mucho tiempo, este supuesto "bombardeo", se ha convertido en un rumor constante en esta zona, en la cual se concentra el mayor número de granjas, pues se argumenta que la lluvia baja la producción de estas enormes empresas.

- Resulta importante precisar que esas técnicas que modifican el ciclo natural hidrológico, si bien parecen de ciencia ficción lo cierto es que el ser humano lo ha venido implementando a través del tiempo para su propio beneficio, tal y como lo han documentado a nivel mundial, desde 1940, siendo empleado en Rusia, Estados Unidos, China, Indonesia y diversos países, ya sea para hacer llover y mitigar incendios, o dispersar nubes para poder realizar celebraciones o ceremonias como los juegos olímpicos.

APROBACIÓN DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Cobra especial relevancia la actividad legislativa efectuada en los tres años como diputado integrante del Congreso del Estado de Puebla, **en su carácter de poder**

reformador de la Constitución Federal, por lo que al ser discutidos temas relevantes para la nación aprobé los siguientes:

- **REFORMAS EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA**
  Incorpora al catálogo de delitos en los que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, los casos de abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

- **REFORMAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO**
  Cambios al texto normativo constitucional federal que urgían su incorporación, puesto que el tema de paridad de género, también se traduce como un logro más para alcanzar la igualdad sustantiva y real, al ser un componente esencial para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Las modificaciones constitucionales, plantean un esquema para las entidades federativas, así como para la integración de los Ayuntamientos en el que se busca la paridad en los tres poderes de cada una de éstas, así como en los municipios y organismos públicos locales constitucionalmente autónomos.

Lo anterior, llevó a que de igual forma aprobáramos reformas tanto nuestra Constitución Local y a la legislación a fin de garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades, bajo el principio de paridad; así como evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- **REFORMAS EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS**
  Reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Establece que tendrán los mismos derechos que la Constitución consagra a los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

- **REFORMAS EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO**
  Establece el procedimiento en que se llevará a cabo y los requisitos que deben cumplir las consultas populares de temas de trascendencia nacional.

  Así como los requisitos y la forma en que se participará para los procesos de revocación de mandato del Presidente de la República

- **REFORMAS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**
  Incorpora el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En la discusión en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se revoca el mandato a los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán.

1 de octubre 2020

En la Sesión Ordinaria mis compañeros diputados Liliana Luna Aguirre Carlos Alberto Morales Alvarez Lupita Esquitín Uruviel González Héctor Alonso Granados Rocío García Olmedo y su servidor presentamos el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, para que se realicen los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos para destinar los recursos económicos, humanos y materiales necesarios en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y prevención y atención de la violencia basada en género, al ser temas prioritarios dentro de la Alerta de Violencia de Género; asimismo, se incorpore un anexo transversal de erogaciones para la igualdad de género que no sólo sea enunciativo, lo que permitirá transparentar la asignación de recursos y los rubros a los que se deben destinar los fondos

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

6 octubre 2020

Sesión Pública Ordinaria del Congreso de Puebla, las y los invito a que me acompañen durante la transmisión en vivo en la que participaré en favor de las y los poblanos; se aprobó la desaparición del "seguro popular", organismo que prestaba servicios a 3 millones 349 mil 377 poblanos, por lo que resalté la importancia de apresurar los trabajos de transición al INSABI garantizando en todo momento las medicinas y servicios médicos, preservando el derecho a la salud y vida digna.

.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

10 de octubre 2020

Entrega de clave del bachillerato general de "Nueva creación", en el municipio de Altepexi

13 octubre 2020

Sesión pública 13 de octubre.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

20 OCTUBRE 2020

Sesión Ordinaria.

27 octubre 2020.

Sesión Pública Ordinaria del Congreso de Puebla, atento a los puntos del orden del día. Mi voz y mi trabajo siempre en beneficio de los poblanos; resalté la importancia de transparentar los procesos de programación y presupuestación del gasto público, lo cual contribuirá a llevar a cabo una efectiva rendición de cuentas bajo el estricto marco normativo y con respeto a la autonomía de los poderes y organismos constitucionalmente.

29 octubre 2020.

En la Sesión Pública Ordinaria del Congreso se avalaron las reformas a nuestra Constitución en materia de juventud. Les reitero a las y los jóvenes mi compromiso de seguir trabajando y generarles oportunidades, ya que ustedes son portadores de nuestro futuro.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

3 noviembre 2020.

Siempre estaré en favor de la defensa de los derechos humanos y de los principios constitucionales de no discriminación y de igual sustantiva, por tal motivo este día voté a favor de la igualdad de las personas en el entendido de que el matrimonio involucra a dos personas, ya sea del mismo o diferente sexo. Celebro que Puebla sea ahora un estado garante del derecho a la igualdad y no discriminación

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

5 noviembre 2020.

Sesión pública ordinaria.

6 noviembre 2020

Uno de mis objetivos principales en esta gestión es fortalecer y brindar herramientas a todas las personas que deseen un crecimiento, por ello me siento muy honrado por haber tenido la oportunidad de reunirme con mujeres emprendedoras de la región de Ajalpan. Mi apoyo total y reconocimiento a sus proyectos e ideas, gracias por la confianza.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La salud es tema prioritario para todos, como su diputado gestor les reitero mi compromiso y apoyo incondicional en estos tiempos difíciles, por ello hoy les comparto la entrega de un apoyo que realicé para gastos hospitalarios del C. Gregorio Valerio de Vicente Guerrero. Deseo su pronta recuperación y le envío mucha fuerza

Otorgué un apoyo económico para los gastos de la feria anual de la comunidad de #Oztopulco en #Zoquitlan, la cual se llevará a cabo con las medidas preventivas necesarias.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

17 noviembre 2020.

En mi participación en la Sesión Pública Ordinaria resalté la importancia de las y los maestros en la Revolución Mexicana, dado que contribuyeron a redibujar una nueva nación, para la obtención de frutos positivos en una de las épocas más convulsas de México, por lo que hoy les pido rindamos homenaje a todos esos maestros que desde cada una de sus trincheras contribuyeron al cambio, pues hasta el día de hoy siguen siendo elementos fundamentales en la formación de las mujeres y hombres del mañana.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

19 noviembre 2020

Sesión Pública Ordinaria

Entrega de apoyos económicos, uno para emprender un negocio de venta de tortillas y otro para la protección de una capilla, ambos en el municipio de Ajalpan.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

24 noviembre 2020

En la Sesión Pública Ordinaria, reiteré que es primordial el impulso y difusión de programas que proporcionen en las instituciones educativas mayor información acerca de una alimentación sana, el consumo de agua, el fomento del ejercicio físico en las niñas, niños y adolescentes, a fin de prevenir y educar sobre estos temas.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Presenté al Congreso de Puebla, un acuerdo en el que se solicita respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, atraiga la investigación del homicidio doloso de la C. Florisel Ríos Delfín, Presidenta Municipal de Jamapa, Veracruz, con el objeto de que se realice una investigación a fondo, para el pronto esclarecimiento de los hechos, a fin de que estos no queden impunes. Los ciudadanos deben tener la certeza de que estos actos no serán tolerados, pues esto repercute en la democracia y el estado de derecho.

Sesión de Comisión de ciencia y Tecnología; donde se dio Lectura del oficio número CCT/DG/493/3.4/2020, signado por el director general del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, por el que en cumplimiento a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”, correspondiente al año 2020 y conforme a los criterios de evaluación, se dan a conocer las ternas en cada una de las áreas de cada modalidad.

Así mismo se dio lectura del Acuerdo por el que la Comisión de Ciencia y Tecnología determina las personas ganadoras de la Presea “Luis Rivera Terrazas” correspondiente al año 2020, y en su caso, aprobación.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En el Congreso del Estado votamos la eliminación del fuero al presidente de la república. Durante mi participación en la discusión del proyecto, señalé la importancia de que el fuero se elimine también para los Diputados Federales y Senadores como hicimos en el Congreso Local, dado que el Grupo Parlamentario mayoritario del Senado votó en contra de dicho anexo, hecho que evidencia la falta de voluntad política a nivel federal de quitar los privilegios del fuero a las y los integrantes del Congreso de la Unión.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En mesa de trabajo con la Comisión de Presupuesto del Congreso, presenté el proyecto de Creación de plazas definitivas que busca garantizar los derechos laborales del personal Docente que se desempeña en el Servicio Educativo en la modalidad de “Telebachillerato Comunitario”, atendiendo así, la dignificación de la vida del docente que se relaciona con el aumento en la calidad educativa de dicha modalidad.

Sesión Solemne de la #LXLegislatura del H Congreso del Estado de Puebla en la cual se recibe el Segundo Informe del gobernador del Estado

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Iniciamos el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LX Legislatura. Los invito a seguir la transmisión en vivo de esta sesión ordinaria, seguimos trabajando en beneficio de las y los poblanos.

Presente un Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado y a las autoridades competentes, realicen adecuaciones a las disposiciones Reglamentarias que sancionan a los particulares por el uso de entintado o polarizado en sus vehículos; precisando qué tipo de película y nivel o porcentaje de polarizado es el permitido, estableciendo como excepción a las personas acreditadas por las autoridades por motivos previstos en la ley como alguna enfermedad.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante la Sesión de la Comisión de #Educación se aprobó el exhorto al Titular de la Secretaria de Educación Pública Federal con el objeto de que analice llevar a cabo la actualización del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia como parte de las modificaciones a los diferentes ordenamientos normativos en la materia, además emita los “Lineamientos para los Consejos de Participación Escolar”. Y por último exhortar a los Congresos Locales de las demás entidades para que adhieran a sus legislaturas el presente Acuerdo.

20 enero 2021

Participé en el Parlamento Abierto: "Reformas a la Ley de Educación del Estado en Materia de Paridad de Género y de Unidades de Igualdad de Género en las Universidades". donde hablé de la importancia de la educación como herramienta fundamental para alcanzar los derechos humanos fundamentales.

El titular de la Secretaría de Gobernación David Méndez, compareció ante el pleno del Congreso de Puebla, donde cuestioné algunas acciones del gobierno del estado en temas de relevancia para las y los poblanos como:

- La coordinación entre el estado y la Federación para la adquisición de la vacuna y contener al SARSCOV2 COVID-19.
- Los linchamientos en el Estado
- Temas territoriales contra algunos municipios
- Informes sobre las recomendaciones que ha recibido el gobierno por parte de la CNDH y de la CDHPuebla
  - El número de personas fallecidas en Centros Penitenciarios en la entidad, entre internos y personal a causa del COVID-19 y los métodos para evitar su propagación.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Hoy ante la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública Raciel López Salazar, su servidor en representación del grupo parlamentario del #PRD realicé los siguientes cuestionamientos:

-¿En el delito de narcomenudeo el indicador debería ser las carpetas de investigación judicializadas?

- ¿Cuál es el estatus de las patrullas arrendadas para operar en materia de seguridad pública?

-¿Porque solo se llevan capacitaciones para la prevención del delito en 20 municipios?

- ¿Qué cumplimiento le ha dado el Estado a la Recomendación General que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de Centros de Reinserción Social?

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En Sesión Ordinaria comparece el Secretario de Salud José Antonio Martínez García. Estaremos hablando sobre los temas que le interesan a las y los poblanos.

Sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad de la LX Legislatura a través de las redes sociales, donde recibimos la comparecencia del Secretario de Movilidad y Transporte Guillermo Arechiga como parte de la glosa del informe del gobierno del estado. Seguiré atento a las necesidades de las y los poblanos

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Como presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Puebla, hice entrega de la Presea “Luis Rivera Terrazas 2020" a cinco científicos destacados, a los que les doy mi más grande reconocimiento por ser ejemplos de inspiración y orgullo para los poblanos y por estimular el desarrollo científico, tecnológico y humanístico en nuestro Estado.
Seguiré trabajando por el desarrollo científico y académico de las y los poblanos.

🏅 Alberto Escalante Hernández
🏅 José Luis Olvera Cervantes
🏅 Guillermo Alfonso Woolrich Piña
🏅 Arturo Aguirre Moreno
🏅 Osvaldo Eric Ramírez Bravo

Durante la Sesión Ordinaria del Congreso de Puebla, presenté en conjunto con mis compañeros del grupo #Somos5PueblaNosMueve un punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobernador y a las instancias correspondientes, se analice la reglamentación en materia de estacionamientos en la entidad, para su adecuado y correcto funcionamiento a efecto de dar claridad y brindar seguridad a los usuarios; así como considerar para los estacionamientos de Plazas o Centros Comerciales, excepcionar el cobro de la primera hora de uso como un contra servicio derivado del consumo de los usuarios al interior de estas.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

4 febrero 2021

Hoy se aprobó la iniciativa de decreto que presentó su servidor por el que se reforma la denominación de la Ley del Transporte como "Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla", asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones de ésta, en materia de movilidad. Aquí les dejo los principales puntos de la iniciativa.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La educación es la mejor herramienta para construir un mejor futuro, por ello les comparto que con mucho gusto hice entrega de un equipo de cómputo para una familia con el fin de impulsarlos a seguir tomando clases en esta nueva modalidad debido a la emergencia sanitaria.

Parte de mis objetivos como diputado es contribuir con temas de salud y bienestar. Les comparto que hice entrega de un apoyo económico para la comunidad de La Lobera perteneciente a San Antonio Cañada. Seguimos trabajando

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de Puebla que tengo el honor de presidir, tendremos un conversatorio sobre: "El Papel del CONCYTEP e investigadores poblanos ante el Covid-19"

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Con el objetivo de mejorar el plan alimenticio de los pobladores del Distrito 26, hice entrega de apoyos para el municipio de #Zinacatepec.

Proporcionándole láminas galvanizadas a familias de escasos recursos en Ajalpan.

Apoyamos al inspector de la comunidad de Huilulco en el municipio de Coyomeapan para pintar y dignificar la Inspectoría de la localidad.

Durante la sesión del día miércoles 30 de junio, reafirmamos que, como legisladores, tenemos el deber de emitir leyes que deben ser elaboradas siguiendo el marco constitucional de lo contrario serán inaplicables.

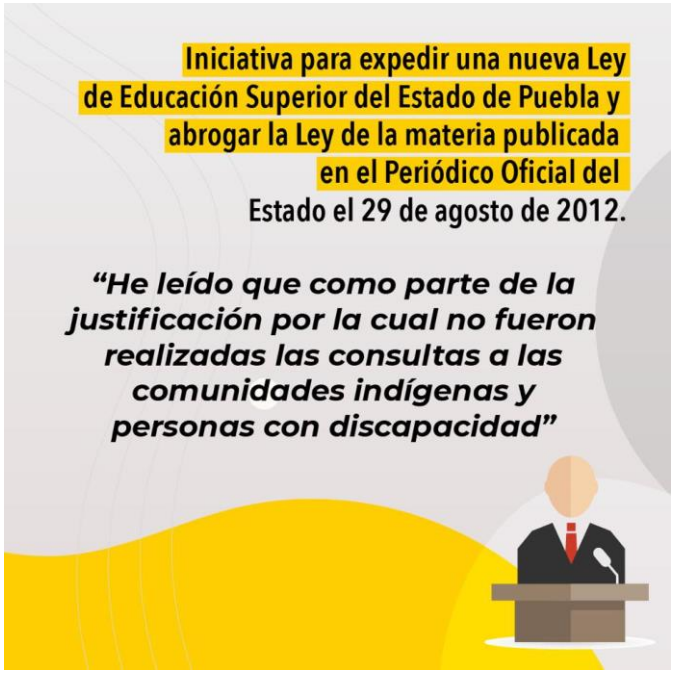

Comisión de Ciencia y Tecnología, donde se expondrían:

Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, ***"se reforman las denominaciones del Título Quinto y de sus Capítulos I y II, y se adicionan elartículo 27 Bis y el Capítulo III al Título Quinto de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla"***, y en su caso, aprobación.

- Lectura del Acuerdo por virtud del cual se ***"exhorta respetuosamente al Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que a través de las áreas correspondientes evalúe y se reconsidere la suspensión del apoyo paraque los investigadores y docentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) puedan ingresar a los sistemas de información en línea gestionados por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt) que se conforman por revistas, publicaciones y bases de datos científicas internacionales; tomando en consideración las posibles afectaciones a los investigadores y docentes, así como las aportaciones a la ciencia y su labordestacada", entre otro resolutivo***", y en su caso, aprobación.

Lectura del Acuerdo por virtud del cual ***"se aprueba por parte de la ComisiónGeneral de Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura en colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, Organismo PúblicoDescentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación; la emisión de la convocatoria dirigida a Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, a efecto de que presenten la candidatura de científicos, investigadores y tecnólogos, para ser acreedores a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2021, entre otroresolutivo"*****,*** y en su caso, aprobación.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Agradezco la invitación a la mesa de trabajo de la #SIPINNA Nacional sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación como medio efectivo para ejercer el derecho de acceso a la información de niñas, niños y adolescentes; Mi postura siempre será en favor de garantizar el derecho de acceso a la ciencia y tecnología de nuestros niñas y niños para disminuir la brecha de oportunidades que por las carencias económicas, culturales, geográficas y materiales que impiden el pleno desarrollo.

Exhorté al Gobernador del Estado, Miguel Barbosa a emitir el decreto por el que se declare a las fiestas tradicionales realizadas en la Sierra Negra, en las comunidades de San Sebastián Tlacotepec, llamadas “Huehuentón” o ánimas mazatecas, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de #Puebla, al ser parte de la pluriculturalidad y la riqueza de nuestros pueblos originarios.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

12 julio 2021

Comisión de Ciencia y Tecnología, donde se tratarían los siguientes puntos:

Comisión de Ciencia y Tecnología, donde se expondrían:

Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, ***"se reforman las denominaciones del Título Quinto y de sus Capítulos I y II, y se adicionan elartículo 27 Bis y el Capítulo III al Título Quinto de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica, Humanística y a la Innovación para el Estado de Puebla"***, y en su caso, aprobación.

- Lectura del Acuerdo por virtud del cual se ***"exhorta respetuosamente al Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que a través de las áreas correspondientes evalúe y se reconsidere la suspensión del apoyo paraque los investigadores y docentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) puedan ingresar a los sistemas de información en línea gestionados por el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt) que se conforman por revistas, publicaciones y bases de datos científicas internacionales; tomando en consideración las posibles afectaciones a los investigadores y docentes, así como las aportaciones a la ciencia y su labordestacada", entre otro resolutivo***", y en su caso, aprobación.

Lectura del Acuerdo por virtud del cual ***"se aprueba por parte de la ComisiónGeneral de Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Legislatura en colaboración con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, Organismo PúblicoDescentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación; la emisión de la convocatoria dirigida a Instituciones de Educación Superior y/u Organismos de Investigación, así como a Organismos y Organizaciones del Sector Público, Privado y Social del Estado de Puebla, a efecto de que presenten la candidatura de científicos, investigadores y tecnólogos, para ser acreedores a la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", correspondiente al año 2021, entre otroresolutivo***", y en su caso, aprobación.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Me reuní con ejidatarios de San Esteban Necoxcalco, municipio de San Antonio Cañada, Santa María Nativitas, municipio de Ajalpan y Santa Cruz Acapa, municipio de Tehuacán, quienes me hicieron saber sus preocupaciones sobre el impacto ambiental que generan las diversas industrias asentadas en la región, por lo que coordinaré esfuerzos con las diversas dependencias para que actúen en consecuencia.

Sesión ordinaria del Congreso del Estado, seguimos legislado en favor de los poblanos y haciendo valer nuestros compromisos con la gente.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante la presentación de la iniciativa que busca reformar la ley de ingresos y egresos de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021, participe haciendo valer el interés de los tehuacanences y de los poblanos, reafirmando la importancia de la figura de los testigos sociales ya que estos son de suma importancia en los procesos de contratación y gasto de los recursos públicos, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en los gobiernos locales.

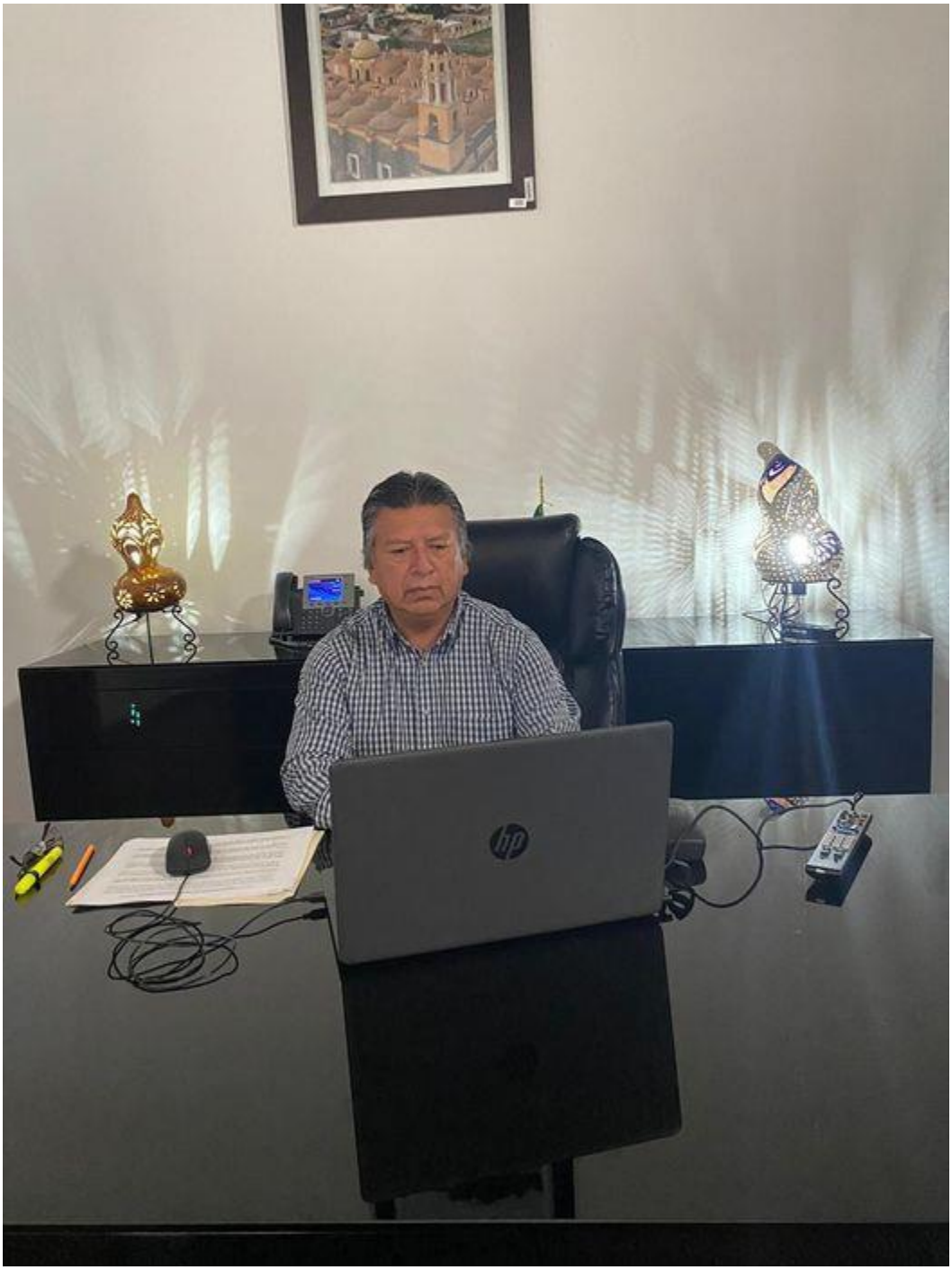

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Tuve la oportunidad de estar con mis amigas artesanas de Ajalpan, San Gabriel Chilac y Zapotitlán Salinas a quienes admiro y reconozco por su esfuerzo diario.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Reunión con tablajeros de Ajalpan, escuchando sus inquietudes.

Apoyo económico a vecino de Ajalpan, debido a que por las lluvias se cayó su barda.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Apoyo económico a vecino de Ajalpan para gastos médicos. y a vecina de Esperanza

Apoyo con láminas a vecino de Coxcatlán, ya que por el temporal se dañó el techo de su casa.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Solicité a la presidencia del Congreso del Estado se haga un llamado a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Derechos Humanos a efecto de que den celeridad al estudio y dictamen de la "Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Puebla, la cual fue turnada desde el pasado 15 de Julio del 2020, sin que haya sido dictaminada y puesta en conocimiento del pleno para su aprobación.

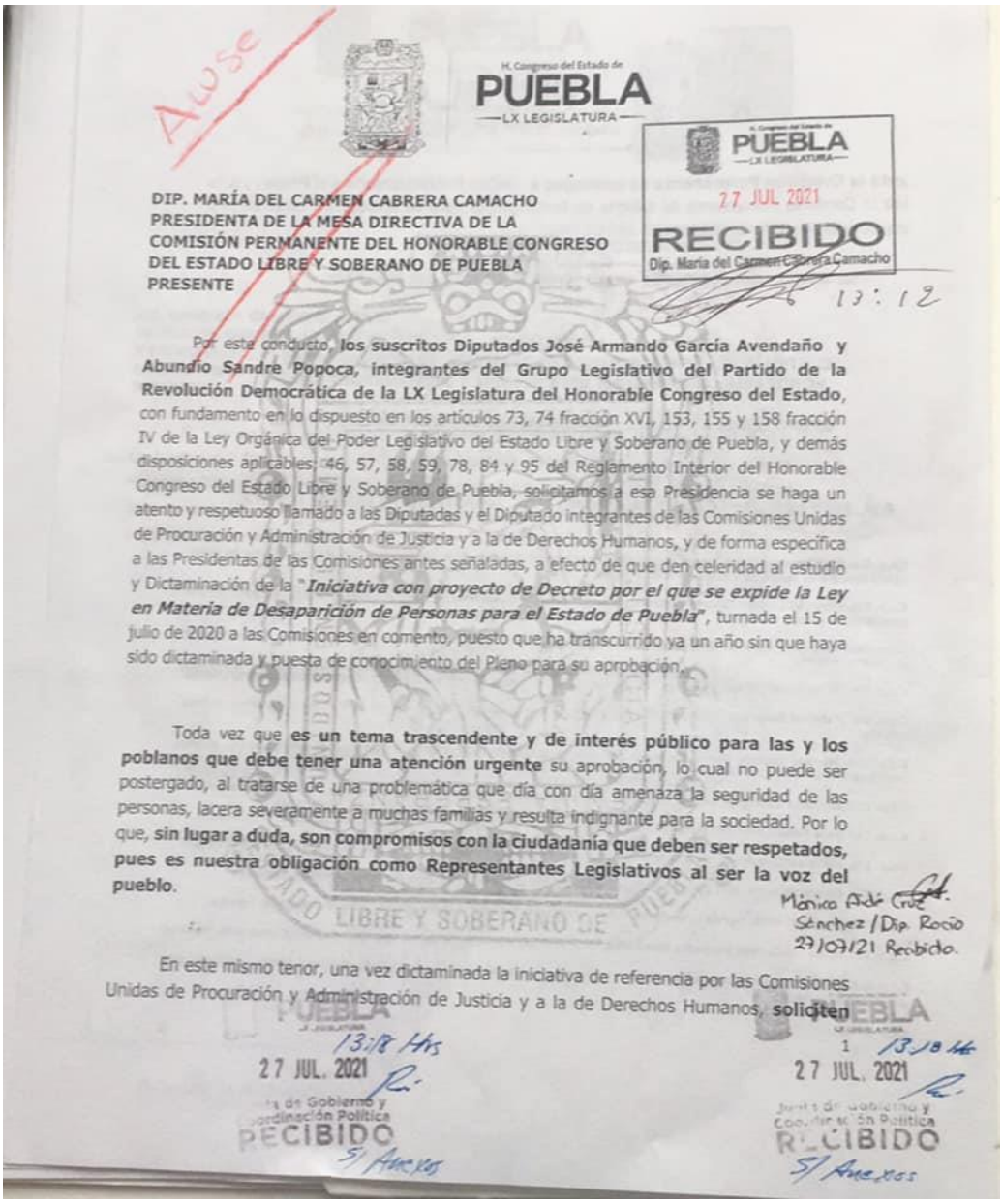

H. Congreso del Estado de PUEBLA — LX LEGISLATURA

PUEBLA — LX LEGISLATURA — 27 JUL 2021 — RECIBIDO — Dip. María del Carmen Cabrera Camacho

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
PRESENTE

Por este conducto, **los suscritos Diputados José Armando García Avendaño y Abundio Sandre Popoca, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, 74 fracción XVI, 153, 155 y 158 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás disposiciones aplicables; 46, 57, 58, 59, 78, 84 y 95 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos a esa Presidencia se haga un atento y respetuoso llamado a las Diputadas y el Diputado integrantes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Derechos Humanos, y de forma específica a las Presidentas de las Comisiones antes señaladas, a efecto de que den celeridad al estudio y Dictaminación de la "***Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Puebla***", turnada el 15 de julio de 2020 a las Comisiones en comento, puesto que ha transcurrido ya un año sin que haya sido dictaminada y puesta de conocimiento del Pleno para su aprobación.

Toda vez que **es un tema trascendente y de interés público para las y los poblanos que debe tener una atención urgente** su aprobación, lo cual no puede ser postergado, al tratarse de una problemática que día con día amenaza la seguridad de las personas, lacera severamente a muchas familias y resulta indignante para la sociedad. Por lo que, **sin lugar a duda, son compromisos con la ciudadanía que deben ser respetados, pues es nuestra obligación como Representantes Legislativos al ser la voz del pueblo.**

Mónica Ardé Cruz / Dip. Rocío Sánchez 27/07/21 Recibido.

En este mismo tenor, una vez dictaminada la iniciativa de referencia por las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Derechos Humanos, **soliciten**

13:18 Hrs — 27 JUL. 2021 — Junta de Gobierno y Coordinación Política — RECIBIDO — S/ Anexos

PUEBLA — 1 — 13:18 Hrs — 27 JUL. 2021 — Junta de Gobierno y Coordinación Política — RECIBIDO — S/ Anexos

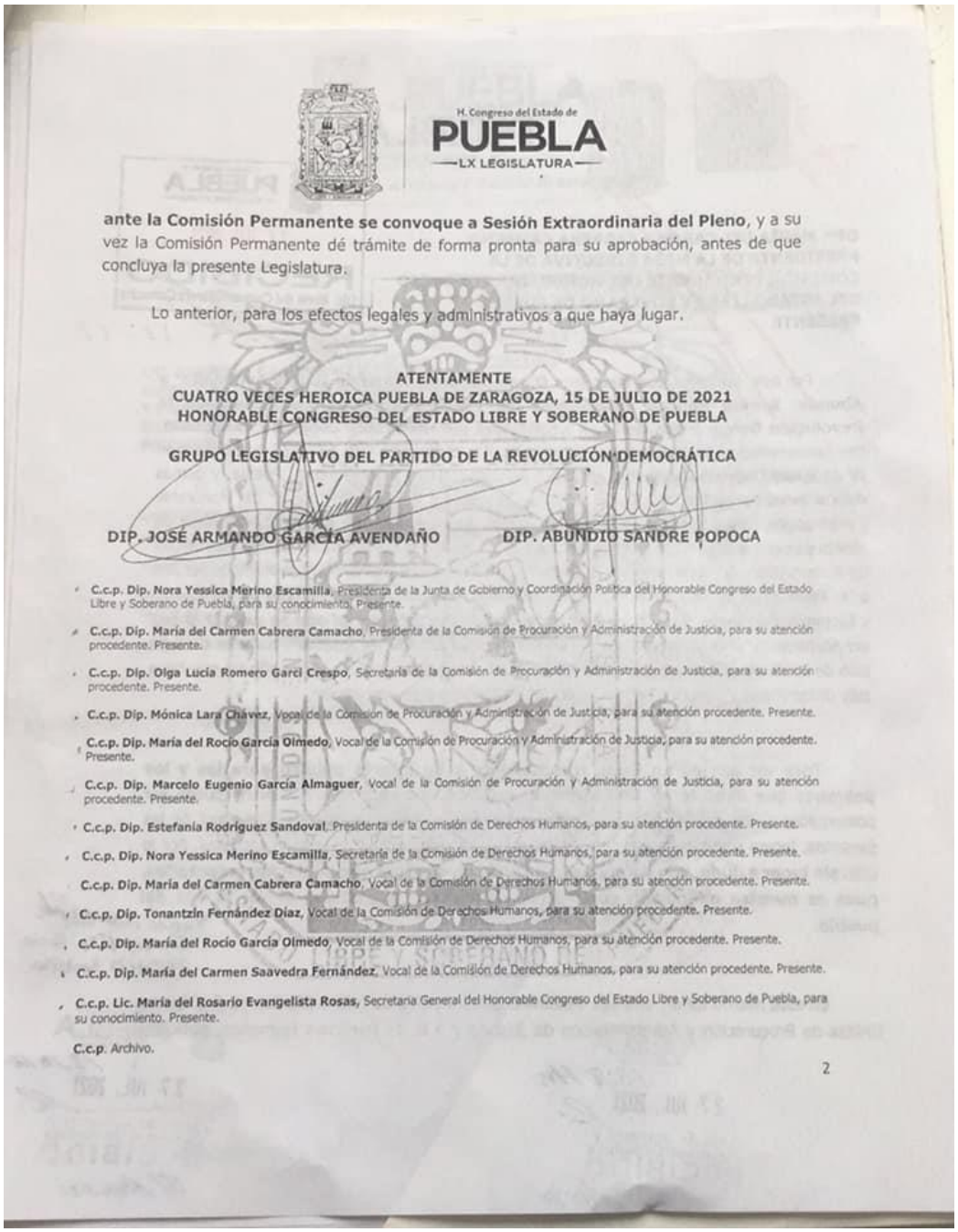

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LX LEGISLATURA

ante la Comisión Permanente se convoque a Sesión Extraordinaria del Pleno, y a su vez la Comisión Permanente dé trámite de forma pronta para su aprobación, antes de que concluya la presente Legislatura.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE JULIO DE 2021
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO **DIP. ABUNDIO SANDRE POPOCA**

- **C.c.p. Dip. Nora Yessica Merino Escamilla**, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su conocimiento. Presente.
- **C.c.p. Dip. María del Carmen Cabrera Camacho**, Presidenta de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. Olga Lucía Romero Garci Crespo**, Secretaria de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. Mónica Lara Chávez**, Vocal de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. María del Rocío García Olmedo**, Vocal de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. Marcelo Eugenio García Almaguer**, Vocal de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. Estefanía Rodríguez Sandoval**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. Nora Yessica Merino Escamilla**, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. María del Carmen Cabrera Camacho**, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. Tonantzin Fernández Díaz**, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. María del Rocío García Olmedo**, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Dip. María del Carmen Saavedra Fernández**, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, para su atención procedente. Presente.
- **C.c.p. Lic. María del Rosario Evangelista Rosas**, Secretaria General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Archivo.

2

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Seguimos gestionando en favor de los poblanos, en esta ocasión hicimos entrega de la donación de una moto a los representantes de las ligas de fútbol: El Calvario, San Pedro, Regional Palmarito, Liga del Pueblo San José y la Liga Municipal Cuervos Quecholac.

Estuvimos con vecinos y amigos de la comunidad de El Mirador, perteneciente al municipio de #Coxcatlan, con quienes platicamos e hicimos entrega de lácteos como parte de nuestras actividades de gestión.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Continuamos con los labores de gestión y entrega de apoyos en favor de las familias poblanas, en esta ocasión nos encontramos en San Luis Atolotitlan, perteneciente al municipio de #Caltepec dónde hicimos entrega de lácteos a padres y madres de familia.

En #Tecoltepec perteneciente al municipio de #Coxcatlan donde continuamos con la entrega de lácteos a mujeres y madres de familia como parte de nuestras actividades de gestión y de apoyos alimenticios. La gestión y el progreso son mi causa.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Entrega de lácteos en el municipio de #Coxcatlan, pero ahora desde Xacalco donde estuvimos platicando con padres y madres de familia quienes nos agradecieron los apoyos que se han gestionado y a quienes les refrendamos una vez más nuestro compromiso por la región y sus familias.

.

Hicimos entrega de una motocicleta para las ligas de fútbol pertenecientes a la cabecera distrital de #Ajalpan, esto con la finalidad de seguir apoyando al deporte y a las nuevas generaciones.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Entrega de lácteos como parte de nuestro programa de abasto, en esta ocasión acudimos a la localidad de #Calipan perteneciente al municipio de #Coxcatlan.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Como parte de las actividades de gestión que llevo a cabo como diputado local, hice entrega de una impresora al Bachillerato General oficial Fray Pedro de Gante y a su Director Oficial, Angel Olaya Ortiz quien recibió dicho apoyo en beneficio de la escuela y sus alumnos.

Hice entrega de una impresora al Bachillerato Digital Número 48 de #Nativitas, #Ajalpan y a su Directora Gabriela de los Angeles Reyes Vill quien recibió dicho apoyo en beneficio de los jóvenes.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Entrega de una impresora al Bachillerato General oficial Enrique de la Vega Valencia ubicado en el municipio de #Coxcatlan, quien recibió el equipo fue la Profesora Guadalupe Vargas Hernández.

Entrega de una impresora a la escuela secundaria General Miguel Huerta Valerio y a su Director General, Manuel Ávila Xincaxtle quien recibió personalmente dicho apoyo.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Entregamos una impresora para el Bachillerato Digital 47 ubicado en #Zacatlamic, #Ajalpan. Dicho apoyo fue recibido por su Director, Francisco Rodríguez Marrero.

Como parte de nuestras actividades en gestión para la educación, entregamos en manos de la Directora Silveria Damián Castillo, una impresora para las tareas diarias de la escuela primaria YOTSAA ubicada en la comunidad de #Libres, municipio de San Sebastián #Tlacotepec.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En la sesión extraordinaria del Congreso del Estado, donde desahogaremos la resolución de puntos de acuerdo, exhortos, reformas e iniciativas de ley que la sociedad exige que resolvamos con prontitud, entre ellos la urgente "Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas". Con mi voto a favor de la expedición de la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, pues esta es fundamental para hacer valer los derechos de los familiares de las víctimas, así como propiciar la pronta respuesta de las autoridades.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Como Maestro entiendo lo importante que es tener herramientas de trabajo que faciliten y alienten el quehacer educativo. Por ello, hicimos entrega de una impresora a la escuela primaria Escudo Nacional ubicada en la localidad de #Axocouajca perteneciente al municipio de #Zoquitlan donde funge como Director Pedro Alcolea Franco quien recibió y agradeció dicho apoyo.

Con mis amigos de El Patrón 105.3 FM por la entrevista, siempre es un gusto platicar con ustedes, agradezco el espacio y el tiempo.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Agradezco el espacio a nuestros amigos de Centro Noticias Tehuacán para conversar sobre mi gestión y acciones durante la LX Legislatura.

Seguimos gestionando apoyos para las primarias, secundarias y bachilleres de la región, en esta ocasión hicimos entrega de una impresora para el Bachillerato Digital Número 94 de la comunidad de San José #Cuautotolapa, #Ajalpan, El equipo fue recibido por su director, Alejandro Orellan Gorocica.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Estuve con Alonso Rivera Gonzáles, presidente del comité de padres de familia del Bachillerato General Oficial "Ignacio Zaragoza" ubicado en el municipio de #ZapotitlánSalinas, le hice entrega de una impresora para el fortalecimiento de las actividades escolares del Bachiller y reafirmé mi compromiso de seguir trabajando por nuestros jóvenes.

Durante estos 3 años como tu diputado he gestionado cientos de apoyos que dignifican el quehacer educativo, en esta ocasión hicimos entrega de una impresora para el Bachillerato General Rosario Castellanos ubicado en la comunidad de #Calipan, #Coxcatlan. Recibió el equipo la Directora Liliana Paniagua Cornelio.

TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Tercer Informe de labores, en el que te rendí cuentas sobre las actividades, gestiones y trabajo legislativo que he hecho durante estos 3 años en favor de ti y los tuyos.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DIP. JOSE ARMANDO GARCIA AVENDAÑO
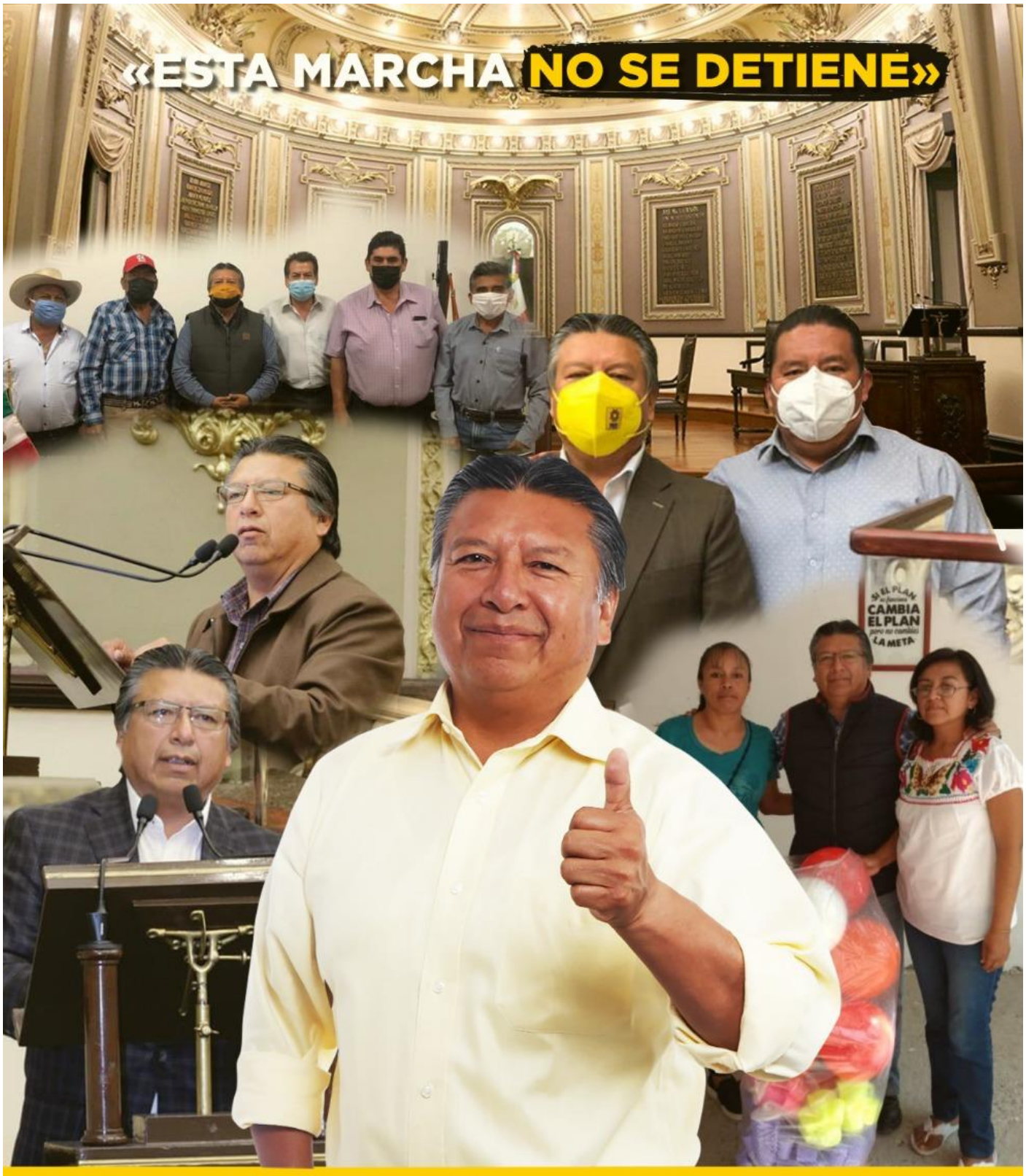
TERCER INFORME DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA